

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Carlos III de Madrid. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La Modificación consiste en la adaptación por parte de la Universidad del título de Ingeniería Informática ya verificado a la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 15 de abril de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez